**COMISIÓN GERENCIAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DEL ARCHIVO NACIONAL**

**ACTA 13-2017** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información del Archivo Nacional, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 9:00 horas del día 20 de setiembre del 2017; con la asistencia de los miembros Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Presidente de esta comisión; Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos y Secretaria de esta comisión; Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información. -------------------------------------------------

**ARTÍCULO 1.** Verificación del quorum**.** Se deja constancia de que se cuenta con el quorum estructural para llevar a cabo la sesión. ----------------------------------------

**CAPÍTULO I. ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE LA COMISIÓN. ------------------------**

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del orden del día. -----------------------------------

**ACUERDO 1.** Se aprueba con correcciones el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.** ----------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 3.** Aprobación del acta 12-2017 del 23 de agosto del 2017. ------------

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el acta 12-2017 del 23 de agosto del 2017. **ACUERDO FIRME** ------------------------------------------------------------------------

1. **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA. -------------------------------------------------------**
2. **ARTÍCULO 4.** Correo electrónico de fecha 14 de agosto del 2017 suscrito por el señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento Tecnologías de la Información, por medio del cual emite la siguiente respuesta a la consulta verbal realizada por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional: *“En relación a la consulta realizada sobre la base legal que sustenta la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información, le indico que en las “Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información” (N-2-2007-CO-DFOE), Capítulo I “Normas de aplicación general”, inciso 1.6 “Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI” dice: “El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener la concordancia con la estrategia institucional, a establecer las prioridades de los proyectos de TI, a lograr un equilibrio en la asignación de recursos y a la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización.” Respecto al inciso anterior, en el Índice de Gestión Institución (IGI) se pregunta: “6.2 ¿Existen en la institución funcionarios formalmente designados para que, como parte de sus labores, asesoren y apoyen al jerarca en la toma de decisiones estratégicas en relación con el uso y el mantenimiento de tecnologías de información?”. Según me indica el señor Jorge Arias, en el IGI del año 2014, realizado a inicios del año 2015, la Contraloría General de la República recomendó la conformación de una Comisión Gerencial, para cumplir con este apartado.”* **SE TOMA NOTA.** ----------

**ARTÍCULO 5.** Oficio **DGAN-DG-525-2017** de 23 de agosto del 2017 recibido el 25 de agosto del 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; por medio del cual indica lo siguiente *“En relación con el oficio DGAN-CGTI-032-2017 del 16 de agosto de 2017, mediante el cual la señora Ivannia Valverde Guevara me comunica el Acuerdo 3 de la sesión 10-2017 del 28 de junio de 2017 de esa Comisión, lo cual me parece totalmente desactualizado por cuanto han pasado casi dos meses de esa reunión. En todo caso, como ustedes saben, porque recibieron copia, en relación con el tema del acuerdo la suscrita le remitió una consulta al señor Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante oficio DGAN-DG-420-2017 del 26 de junio de 2017, cuya respuesta aún no recibo. Finalmente, les ruego que se sirvan explicar y aclarar el último párrafo del acuerdo en comentario sobre el IGI y la integración de otro miembro en esta Comisión.”* La señora Ivannia Valverde Guevara, comenta que efectivamente en el oficio DGAN-CGTI-032-2017 se indicó lo siguiente: *En la sesión ordinaria nº 11-2017 celebrada el 8 de agosto del 2017 se aprobó el acta de la sesión nº 10-2017 del 28 de junio de 2017, la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información acordó lo siguiente:* ***ACUERDO 3.*** *Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional que esta Comisión Gerencial conoció el correo electrónico de fecha 21 de junio del 2017 y le comunica que en el oficio DGAN-CGTI-031-2017 de 19 de junio del 2017 se recomendó “Que la Dirección General del Archivo Nacional realice la consulta sobre el alcance, las competencias y funciones del Comité Gerencial de Informática del MCJ versus nuestra Comisión Gerencial de Tecnologías de Información, así como la conformación”, en vista de que en el Decreto Ejecutivo No. 40373-C sobre el Reglamento general para la administración y uso de las tecnologías de información y comunicación del Ministerio de Cultura y Juventud, publicado en el Alcance 102 de la Gaceta N° 89 del viernes 12 de mayo del 2017; no quedó claro si el Comité Gerencial de Informática únicamente es la instancia técnica de coordinación entre el MCJ y el Departamento de Informática de ese ministerio, en vista de que solo alude a este departamento (artículo 6) y si la integración de nuestra Comisión Gerencial de Tecnologías de Información debe acatar la integración establecida en el artículo 7 del reglamento citado. Por otro lado, y de conformidad con el acta de la verificación del Índice de Gestión Institucional, la Contraloría General de la República recomendó que se integre a esta Comisión Gerencial un representante del Departamento Administrativo Financiero.” -------------------------------------------------*

**ACUERDO 3.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, directora general que esta Comisión Nacional conoció el oficio DGAN-DG-525-2017 de 23 de agosto del 2017 recibido el 25 de agosto del 2017 por medio del cual se refiere al oficio DGAN-CGTI-032-2017 de 16 de agosto del 2017 y solicita aclarar lo indicado en ese oficio con respecto a la integración de otro miembro a este órgano colegiado. En este sentido se informa que en la minuta final por medio del cual los personeros de la Contraloría General de la República verificaron el contenido del expediente que sustenta las respuestas del IGI 2016, en la página 5, ítem 6.2., se indicó “Se sugiere una oficialización de los puestos designados en el Comité y no con base en los nombres de los funcionarios para denotar la representación razonable de la institución. También se recomienda realizar un análisis para incorporar al Departamento Administrativo Financiero en el Comité Gerencial de TI.” Por tanto, este órgano colegiado consideró importante recomendarlo. Se adjunta copia del oficio DGAN-DAF-498-2017 de 6 de marzo del 2017 suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del cual se le trasladó copia de la minuta citada. **ACUERDO FIRME.** ------

**ARTÍCULO 6.1.** Correo electrónico de fecha 25 de agosto del 2017 suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; por medio del cual traslada para conocimiento y análisis los oficios DVMA-0861-2017 del 22 de agosto de 2017, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo y DI-119-2017 suscrito por la señora Catalina Cabezas Bolaños, Jefe del Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud, en respuesta al oficio DGAN-DG-420-2017 suscrito por la señora Chacón Arias.------

**ACUERDO 4.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, asesora jurídica de la Dirección General del Archivo Nacional, copia de los oficios DVMA-0861-2017 del 22 de agosto de 2017, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo y DI-119-2017 suscrito por la señora Catalina Cabezas Bolaños, Jefe del Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud, en respuesta al oficio DGAN-DG-420-2017 suscrito por la señora Chacón Arias. Se solicita eliminar del sitio web el Decreto Ejecutivo No. 40373-C sobre el Reglamento general para la administración y uso de las tecnologías de información y comunicación del Ministerio de Cultura y Juventud, publicado en el Alcance 102 de la Gaceta N° 89 del viernes 12 de mayo del 2017, de la página 23 a la 45; en vista de que este reglamento no es aplicable al Archivo Nacional, de acuerdo con lo expresado por la señora Cabezas Bolaños. Enviar copia a la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y a la señora Catalina Cabezas Bolaños, jefe del Departamento de Informática del MCJ. **ACUERDO FIRME.** ------------------------------------------------

1. **ARTÍCULO 6.2.** Correo electrónico de fecha 25 de agosto del 2017 suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; acusa recibo del oficio DVMA-0861-2017 del 22 de agosto de 2017 al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, por medio del trasladó copia del oficio DI-119-2017 suscrito por la señora Catalina Cabezas Bolaños, Jefe del Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud; relacionado con la aplicación del Reglamento General para la administración y uso de tecnologías de información y comunicación del Ministerio de Cultura y Juventud. En ese correo también se indica lo siguiente *“… lo cual he trasladado para conocimiento y análisis de los miembros del Comité Gerencial de Tecnologías de Información del Archivo Nacional. Asimismo, me permito transmitirle una inquietud que me surgió respecto del último párrafo de la respuesta de la señora Cabezas. Ella manifiesta: “Es importante indicar que para el trabajo realizado en el Decreto Ejecutivo número 40373-C, contamos en varias oportunidades con la participación del ingeniero Adolfo Barquero en su condición de Jefe del Departamento de Tecnologías de Información de la Dirección general (sic) del Archivo Nacional, por ser la entidad dentro del MCJ que ya había cumplido con este requisito.” Esto realmente nos sorprendió, por cuanto el señor Adolfo Barquero dejó de laborar como Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información del Archivo Nacional desde Febrero de 2013, hace 4½ años y nuestro Comité Gerencial de Tecnologías de la Información se creó en 2015, por lo que no comprendo a cuáles reuniones se refiere la señora Cabezas.”* **SE TOMA NOTA.** ---------------------------

**ARTÍCULO 7.** Oficio **DGAN-DTI-133-2017** de 31 de agosto de 2017 recibido el 5 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información; por medio del cual informa sobre la actividad organizada por el Prosic sobre el “El apagón analógico y la concentración de medios” el pasado 30 de agosto del 2017. Se destaca lo siguiente: 1. *La organización del evento estuvo a cargo por Sociedad de la Información y el Conocimiento (Prosic); Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (Proledi); y el Centro de Investigación en Comunicación (Cicom) la Directora del Programa, señorita Andrea Morales. 2. A última hora los participantes originales de la actividad no pudieron llegar y se realizó un cambió con la partición de la Licda. Hazel Díaz de la Defensoría de los Habitantes, por la sociedad civil el experto Lic. Juan Manuel Campos Ávila y Dr. Marcelo Jenkins en su calidad ex ministro del Micitt. 3. La primera participación le correspondió al Dr. Marcelo Jenkins quién realizó una exposición técnica de lo que representaba el paso de lo analógico a lo digital en términos de disposición del espectro radial y telemático en nuestro país. Hace una mención en particular del estado de las televisoras costarricenses y las dificultades técnicas que han enfrentado cada una de ellas en infraestructura e inversión económica para la realización del cambio. Asimismo, hace una valoración del estado del espectro radial y telemático actual (analógico) de las frecuencias de radio y la importancia que podrá traernos al realizar el cambio hacia lo digital. En resumen, podemos indicar que la importancia desde el punto de vista técnico, corresponderá a que al pasarnos a un medio digital, se aumentará las frecuencias asignadas y la disposición de espacios radiales. Por otro parte, hace una mención especial de que el Estado costarricense por primera vez, realizará una reserva de radio frecuencia para que puedan ser otorgadas para un uso social y comunitario. 4. El señor Juan Manuel Campos Ávila quién es abogado de profesión, presentó el contexto jurídico costarricense desde 1917 a 2017 con respecto a la seguridad jurídica de la radio frecuencia y su uso. Indica que en Costa Rica no existe contratos con las televisoras y emisoras de radios a pesar de que ya existía un marco jurídico que lo establecía. Las asignaciones de frecuencia fueron realizadas por “Policías” de turnos que fueron los encargados de dar las concesiones de la radio frecuencias sin mediar algún tipo de contrato. Esta situación ha provocado que en la actualidad no exista ninguna concesión de éste espectro radial, el único que tiene una concesión es Instituto Costarricense de Electricidad y que fue dada por la Asamblea Legislativa. Indica que Costa Rica tiene que resolver ésta situación en un mediano plazo y que la actual jurisprudencia es suficiente para enfrentar el cambio de lo analógico a lo digital. 5. La señora Hazel Díaz de la Defensoría de los Habitantes se inclinó en exponer los aspectos de los Derechos de los ciudadanos frente a la situación de la transición de la televisión digital. Para ello, retomo el modelo de estándares sobre políticas de transición internacional con el objeto de que se garanticen los derechos de los ciudadanos, la igualdad, equidad y libertad de expresión. Para el cierre de la actividad, se centró en el cuestionamiento si Costa Rica estaría en condiciones para enfrentar el Apagón analógico, asunto que al parecer de los 3 expositores coincidieron en que hay algunos asuntos por mejorar pero que este es el momento en que Costa Rica debe hacerlo y que producto del cambio, algunas de las televisoras de carácter local cerrarían.” ------------------------------------------------------------------------------------*

1. **ACUERDO 5.** Comisionar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información; para que por medio de una circular, informe al personal de la Dirección General del Archivo Nacional los aspectos más importantes relacionados con el apagón analógico y la concentración de medios que el país aplicará en el mes de diciembre del 2017; de acuerdo con el informe presentado mediante oficio DGAN-DTI-133-2017 de 31 de agosto del 2017 sobre ese tema. **ACUERDO FIRME.** -----------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 8.** Oficio **DGAN-DTI-135-2017** de 5 de setiembre de 2017 recibido el mismo día, suscrito por el señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento Tecnologías de Información; por medio del cual informa sobre la actividad organizada por el Prosic sobre el “Informe Prosic; Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, 2016” el pasado 04 de julio del 2017 y adjunta copias impresas del informe. Se destaca lo siguiente: “*El 45% de las exportaciones son del sector TIC. El fortalecimiento que se pretendió dar al ICE mediante la Ley 8660, ha venido siendo obstaculizado por los mismos órganos de la Administración Pública. Además, no se estableció un plazo de "transición" que le permitiera hacer los ajustes de previo al inicio de la competencia en el sector de las telecomunicaciones. De acuerdo con la CGR, existen debilidades de parte de la Sutel en el control previo y posterior de las erogaciones que se le autoriza a la Unidad de Gestión y no existe de parte de esa Unidad un sistema de control y fiscalización de sus actuaciones con respecto a FONATEL. El país pasó de 65 suscripciones a telefonía móvil por cada 10 habitantes en 2012 a 114 en 2016. Del mismo modo en suscripciones a banda ancha móvil se pasó de 2 suscripciones por cada 100 habitantes en 2013 a 87 en el 2016. En telefonía móvil Costa Rica es el país más barato de América, según la canasta de precio de la UIT. Persiste un enorme vacío en la rectoría de Gobierno Digital. A casi cuatro años del traslado de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital a RACSA, el Gobierno no ha formulado una propuesta coherente que la sustituya. Se ha observado un crecimiento sostenido en la emisión de certificados digitales (cerca de 50 mil emisiones durante 2016, frente a casi 40 mil en 2015), pero su adopción masiva se ve limitada ante la ausencia de oferta de servicios que utilicen este mecanismo. En el índice de e-Gobierno de la ONU, Costa Rica muestra un avance, pasando del puesto 71 en el 2010 al puesto 53 en el 2016. Las municipalidades del país muestran importantes rezagos según el índice de transparencia del sector público y el índice de experiencia pública digital (9 de las 10 peores instituciones son municipalidades). En el IEPD, 7 de las peores 10 son gobiernos locales. Según el PNUD, Costa Rica es el país del Latinoamérica con menor nivel de participación social. El 50% de las instituciones realizan teletrabajo la mitad del tiempo en la oficina y la otra mitad en el domicilio. El 61% de las empresas consultadas trabajan más tiempo en la oficina que en el domicilio. Una de las principales limitaciones que reportan las instituciones públicas consultadas en la implementación del teletrabajo son las competencias de los trabajadores. En las empresas son las limitaciones tecnológicas. --------------------------------------------*

1. **ACUERDO 6.1.** Comisionar al señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento Tecnologías de Información; para que por medio de una circular, informe al personal de la Dirección General del Archivo Nacional los aspectos más importantes relacionados con el *“Informe Prosic; Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, 2016”*; de acuerdo con el informe presentado mediante oficio DGAN-DTI-135-2017 de 5 de setiembre del 2017 sobre ese tema. **ACUERDO FIRME.** ------------------------------------------------------------------------------
2. **ACUERDO 6.2.** Trasladar a la Biblioteca Especializada de la Dirección General del Archivo Nacional un ejemplar del *“Informe Prosic; Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, 2016”*. **ACUERDO FIRME.** ------------------------------

**ARTÍCULO 9.** Oficio **DGAN-DTI-136-2017** de 5 de setiembre de 2017 recibido el mismo día, suscrito por el señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento Tecnologías de Información; por medio del cual presenta el informe de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2015-2018, correspondiente al I Semestre del 2017. Se procedió a revisar cada una de las metas y se recomendó al señor Navarro Castellón realizar diversos ajustes en la redacción de las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas de ese plan estratégico. La señora Ana Lucía Jiménez Monte, comenta que en las metas donde se informa que están pendientes a solicitud de la Dirección General, se documente con oficios, memorandos, minutas de reuniones, correos electrónicos, entre otros. La señora Ivannia Valverde Guevara coincide con el comentario de la señora Jiménez Monge. -------------------------------------------------------------------------------------

1. **ACUERDO 7.** Agradecer al señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento Tecnologías de Información; la información presentada por medio del oficio DGAN-DTI-136-2017 de 5 de setiembre de 2017 relacionado con el informe de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2015-2018, correspondiente al I Semestre del 2017. **ACUERDO FIRME.** ---------------------------

**ARTÍCULO 10.** Correo electrónico de fecha 7 de setiembre del 2017 suscrito por el señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento Tecnologías de la Información; por medio del cual adjunta la invitación del Prosic a la segunda jornada de investigación y análisis sobre el tema *“El apagón analógico y la concentración de medios”*, que se llevará a cabo en la Sala de Audiovisuales de la Biblioteca Eugenio Fonseca, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica (sede Rodrigo Facio), el día miércoles 20 de setiembre de 9 a 12 mediodía. **SE TOMA NOTA.** --------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.1.** Oficio DGAN-CGTI-040-2017 de 5 de setiembre del 2017, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, secretaria de esta Comisión Gerencial por medio del cual remitió a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, auditora interna a.i, de la Dirección General del Archivo Nacional; las actas (minutas) 01-2016 a 04-2016 debidamente empastadas, a fin de que diera seguridad razonable de que lo que consta en esas actas fueron las deliberaciones de este órgano. **SE TOMA NOTA.** -------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.2.** Oficio DGAN-AI-034-2017 de 5 de setiembre del 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, auditora interna a.i, de la Dirección General del Archivo Nacional; por medio del cual traslada el libro que contiene las actas (minutas) de la 01-2016 a 04-2016 debidamente foliado y sellado por esa Auditoría Interna. Asimismo, recuerda que estos documentos deben ser custodiados adecuadamente, asegurando su integridad y perfecto estado de conservación. **SE TOMA NOTA.** ---------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.3.** Correo electrónico de fecha 8 de setiembre del 2017 suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; por medio del cual indica *“Me permito reenviar correo del 6 de setiembre en curso, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, mediante el cual comunica que algunas comisiones no han “subido” al Sitio Web las actas de sus reuniones. Les solicito que revisen si las actas aprobadas se encuentran en el Sitio Web y en caso contrario de inmediato corrijan la situación…”* **SE TOMA NOTA.** -------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.4.** Correo electrónico de fecha 11 de setiembre del 2017 suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y secretaria de esta Comisión Gerencial; por medio del cual remitió a la señora Catalina Zúñiga Porras, las actas 05-2016 a 19-2016 y 12-2017. También se adjunta la boleta de actualización de contenidos para el sitio web. **SE TOMA NOTA.** --------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.5.** Correo electrónico de fecha 14 de setiembre del 2017 suscrito por la señora Catalina Zúñiga Porras, por medio del cual informa que en el sitio web están publicadas las actas 01-2017 a 07-2017 y solicita que se le remitan las actas 08-2017 a 11-2017. **SE TOMA NOTA.** -----------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.6.** Correo electrónico de fecha 14 de setiembre del 2017 suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y secretaria de esta Comisión Gerencial; por medio del cual remitió a la señora Catalina Zúñiga Porras, las actas 08-2017 a 11-2017. **SE TOMA NOTA.** ---------------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.7.** Correo electrónico de fecha 14 de setiembre del 2017 suscrito por la señora Catalina Zúñiga Porras, por medio del cual informa trasladó a la señora Melissa Castillo Calivá la solicitud de publicación en el sitio web del Archivo Nacional las actas 05-2016 a 19-2016 y 08-207 a 12-2017. **SE TOMA NOTA.** ----

A las 12:00 horas se levanta la sesión. --------------------------------------------------------

Víctor Ml. Navarro Castellón Ivannia Valverde Guevara

**Presidente Secretaria**